ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, 09 DE FEBRERO DE 2016.-

DECRETO EXENTO № \$25

VISTOS

- 1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGUERO, ROL 600-12-P-A.
- 3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, quien nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- 5. Solicitud de Vacaciones año laboral 2015, según documento adjunto.

AUTORIZASE a la Funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Cerezos, perteneciente al Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, Srta. DENISE ANDREA SALDAÑA OJEDA, RUT.:15.275.832-4, para hacer uso de 11 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

Desde el 15 de Febrero al 29 de Febrero de 2016, Ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SUPLENTE

OAA/RRS/GDVH/ksv Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas
- Archivo DAEM.

OMAR ALVARADO AGUERO ALCALDE

COMUNA SAN PAB